

La familia de los leoneses fallecidos por el mal de las 'vacas locas' demandará a las instituciones

La reclamación, que supera los 40 folios, se realizará en febrero y es el primera por esta enfermedad que se interpondrá en el mundo contra las autoridades sanitarias

LeónNoticias, 28/12/2008. La familia de las dos víctimas mortales leonesas de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob -la variante humana del denominado mal de las 'vacas locas'- presentará en febrero una reclamación patrimonial contra la Consejería de Sanidad y el Ministerio del ramo. De esta forma, el bufete del abogado gallego Ricardo Pérez Lama dará el primer paso de un largo proceso al interponer una reclamación patrimonial, que supera los 40 folios y que será "única" en el mundo.

En ese sentido, el letrado Pérez Lama indicó en declaraciones a lcal que la ley fija el plazo máximo de un año desde la muerte de una persona para la presentación de una demanda de este tipo. Por este motivo, el Estado y la Junta de Castilla y León tendrán que hacer frente a una cuantiosa reclamación de la familia. El abogado de la familia leonesa aseguró que su equipo de trabajo ha elaborado ya el grueso de la denuncia aunque no quiso adelantar el montante económico que solicitarán a las autoridades gubernativas.

Posteriormente, la demanda continuará su cauce por la vía judicial para depurar las posibles responsabilidades que puedan existir en el caso. Por un lado, la familia exigirá una indemnización al Estado puesto que según constará en la denuncia es el organismo responsable de controlar y vigilar la calidad de los alimentos que adquiere el consumidor. De esta forma, indicó que la familia de las dos víctimas debe recibir una compensación económica puesto que la fuente de contagio del mal de las 'vacas locas' fue la carne de vacuno infectada de encefalopatía espongiforme.

Por otra parte, exigirán también responsabilidades al Hospital de León donde fue atendida la mujer de 64 años, que falleció el pasado mes de agosto, seis meses después que lo hiciera su hijo de 41 años, J.E.F.T. Según el abogado que dirige la causa, la mujer ingresó hasta en seis ocasiones en los servicios de urgencias, donde le diagnosticaron tan sólo un cuadro de depresión, debido al duelo por la muerte de su hijo, por lo que la citaron para una consulta médica que debía celebrarse el próximo 3 de octubre.

Según relató el abogado, la familia acudió a una clínica privada para conocer la dolencia de la mujer que presentaba unos síntomas de la enfermedad similares a los registrados por su hijo con anterioridad. Pese a presentar un informe clínico que vinculaba la dolencia de su madre al llamado mal de las 'vacas locas', el complejo hospitalario leonés respondió a sus reclamaciones argumentando que "los estudios realizados no permiten sospechar una encefalopatía espongiforme", aunque consideraba que tampoco podían "excluirla".

Asimismo el abogado gallego Ricardo Pérez Lama destacó que este caso será largo y "complejo" aunque apuntó que otros familiares de personas fallecidas por esta enfermedad ya se han puesto en contacto con su gabinete para informarse sobre el caso. También sostuvo que no existe ninguna sentencia que sienta precedente en este sentido por lo que si la autoridad judicial competente falla a favor de la familia leonesa podría ponerse las bases para que se presenten nuevas demandas.

Mayor número de casos

La provincia ostenta hasta ahora el record de personas fallecidas por el mal de las 'vacas locas' en nuestro país. Tres de los cuatro casos registrado en España eran personas que residían en localidades de León. Además, esta enfermedad afectó también de forma mayoritaria a la cabaña ganadera leonesa. Este año se han registrado dos reses afectadas por la Encefalopatía Espongiforme Bovina en explotaciones de Cistierna y Villaquejida. Con estos ya son 41 los animales fallecidos por esta enfermedad desde que en el año 2001 saltasen las alarmas en el Reino Unido.

León Noticias